



ANEXO I

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL EMPLEO TEMPORAL 2025

1) DATOS PERSONALES DEL/A SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS			
DOMICILIO			
MUNICIPIO		CODIGO POSTAL	
DNI		Edad	TELEFONO
CORREO ELECTRONICO			

2) DATOS DE LA UNIDAD FAMILIAR				
VIVENDA <input type="radio"/> PROPIA <input type="radio"/> AJENA	<input type="radio"/> NUMERO DE PERSONAS QUE LA OCUPAN <input type="radio"/> N° DE HIJOS MENORES <input type="radio"/> MIEMBROS CON DISCAPACIDAD <input type="radio"/> N° PERSONAS DEPENDIENTES <input type="radio"/> HIJOS QUE ESTUDIAN EN LA UNIVERSIDAD /CICLOS FORMATIVOS <input type="radio"/> MIEMBROS VICTIMA VIOLENCIA DE GENERO			
ESTADO CIVIL SOLICITANTE	CASADO <input type="radio"/> CON HIJOS/AS <input type="radio"/> SIN HIJOS/AS	PAREJA DE HECHO <input type="radio"/> CON HIJOS/AS <input type="radio"/> SIN HIJOS/AS	SOLTERO/A <input type="radio"/> CON HIJOS/AS <input type="radio"/> SIN HIJOS/AS	DIVORCIADO <input type="radio"/> CON HIJOS/AS <input type="radio"/> SIN HIJOS/AS

DATOS DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR						
N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIF	EDAD	PARENTESCO	OCUPACION	INGRESO/MES

Se entiende por unidad familiar:

- Matrimonio, parejas de hecho o personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva junto con los hijos convivientes independientes de la edad que estos tengan.
- En los casos de separación legal, la formada por el padre y/o la madre y la totalidad de los hijos que convivan con uno u otro independientemente de la edad que tengan
- Se considera unidad familiar independiente a los hijos que tengan descendencia propia, aunque formen parte de una unidad convivencia junto con sus padres u otras personas
- No se consideran incluidos en la unidad familiar otros miembros de la familia extensa (abuelos, tíos, sobrinos...), aunque formen parte de la misma unidad de convivencia. Ninguna persona podrá formar parte de más de una unidad familiar.
- Se podrá presentar una solicitud por cada unidad familiar, teniendo en cuenta que, en una unidad de convivencia, pueden existir para de una unidad familiar.
- La determinación de los miembros de la unidad familiar se realizará atendiendo a la situación existente en la fecha de presentación de la solicitud

3) SOLICITA Y DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA
La participación en el Programa para la Prevención de la Exclusión Social a través del empleo temporal 2025 y para ello aporto la siguiente documentación requerida por el Ayuntamiento de Valencia de la Concepción, declarando que todos los datos contenidos en la misma son ciertos, y sabiendo que la falsificación de los mismos dará lugar a la denegación automática de la solicitud y manifiesto que poseo la capacidad psicofísica necesaria para el desempeño del puesto.
Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI/NIF) o en su caso del Número de Identidad de Extranjero (NIE) del/la solicitante
Fotocopia del Libro de Familia, Acreditación de la relación de tutela, guarda y/o acogimiento familiar en su caso
Uniones no matrimoniales, certificado de estar inscrito en el registro de parejas de hecho que corresponda o, en caso de relación análoga, declaración jurada de convivencia (se aporta modelo para su presentación en el mismo momento de recogida de la solicitud)
En caso de unidades familiares con jóvenes que cursen estudios universitarios o ciclos formativos de grado medio o superior: justificante de estar cursando ciclos medios o estudios superiores (certificado del centro educativo o matrícula) referido al año 2025/2026
Certificado de discapacidad emitido por el Centro de Valoración de algún miembro de la unidad familiar. En su caso, si el solicitante tiene reconocido grado de discapacidad, deberá aportar certificado de aptitud para el desempeño de puesto en el momento de entrega de la solicitud (se solicita en el Centro de Valoración y Orientación de Sevilla).
Resolución del grado de dependencia reconocido a algún miembro de la unidad familiar. En caso de tener Prestación Económica para Cuidados en el Entorno Familiar, cuantía que perciba (resolución de la Junta de Andalucía o recibo bancario con el ingreso).
Documento acreditativo de la condición de víctima de violencia de género de la solicitante, en su caso, Resoluciones judiciales por violencia de género: documento acreditativo de la Orden de Protección, Medidas cautelares o Sentencia condenatoria cuando las medidas se hallen vigentes, Informe del Ministerio fiscal (cuyo contenido indique indicios de violencia hacia la demandante) Certificado acreditativo de atención especializada (organismo público competente)
Sentencia judicial o resolución administrativa de formalización de acogimiento familiar de menores, en su caso
Sentencia de separación o divorcio, en su caso
Convenio regulador de medidas paterno familiares ratificado y homologado por el juzgado competente.
Nominas y/o certificado de empresa de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años durante los 12 meses anteriores a la fecha de inicio de presentación de las

solicitudes (DEL 18/09/2024 AL 18/09/2025), meses completos
Certificado del Periodo de Inscripción en el SAE cuya fecha debe coincidir con la fecha de presentación de la solicitud del/la Solicitante (se dará como valido el periodo de un año de inscripción).
Declaración de la Renta 2024
Trabajadores Autónomos o en Régimen Especial Agrario (REA) documento acreditativo del pago de la última cuota de cotización de la Seguridad Social previa a la fecha de la solicitud y en su caso, Certificado de retenciones a cuenta del IRPF del último ejercicio fiscal
En caso de que algún miembro este de Alta en el Régimen de Autónomos deberá presentar las declaraciones trimestrales correspondientes
Justificante de carga de vivienda: contrato de alquiler en vigor o nombre del solicitante o de cualquier miembro de la unidad familiar y último recibo de alquiler. En caso de hipoteca, contrato de préstamo hipotecario y último recibo de pago del mismo
Certificado del SEPE de prestación/ subsidio percibido en el periodo de 18/09/2024 al 18/09/2025 de los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años
Informe de Vida Laboral de todos los miembros que forme parte de la unidad familiar: solicitante, conyugue o pareja e hijos mayores de 18 años.
Certificados integrados de prestaciones públicas de la Seguridad Social de los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años
Certificado expedido por el Catastro de todos los miembros mayores de 18 años haciendo constar la existencia o no de bien inmueble exceptuando la vivienda habitual, referido a todo el territorio nacional.
Cualquier otra documentación oportuna para la comprobación de los requisitos por parte del Ayuntamiento.

CONSENTIMIENTO EXPRESO SOBRE CONSULTA DE EMPADRONAMIENTO

- La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de datos de empadronamiento
- NO CONSIENTE y aporta Certificado de Empadronamiento Histórico Colectivo

Valencina de la Concepción a de de 2025

Fdo

El AYUNTAMIENTO DE VALENCINA DE LA CONCEPCION es el responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados bajo su consentimiento y le informa que seros datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en Reglamento(UE) 2016/679 de 27 de abril (GDPR) y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de Diciembre (LOPDGDD), con la finalidad por interés legítimo del responsable de tramitar su solicitud de participación en el PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL 2024, y conservarlos durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento y cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos. No se comunicaran los datos a terceros, salvo obligación legal. Asimismo, se informa que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a AYUNTAMIENTO DE VALENCINA DE LA CONCEPCION en PLAZA NUESTRA SEÑORA DE LA ESTRELLA N° 1 (Sevilla), y presentar una reclamación ante la autoridad de control (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

SR ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE LA CONCEPCION